



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**Nº 26078-OC**

Señor(es): EXCELL GRAFIX		At.Sr.: Juan González		Providencia, 17-12-2015	
Direccion: Rondizzoni Nº 1856 E-22 Santiago		R.U.T.: 7.889.024-K			
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)		Código Presupuestario: 22-04-002 (800)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 17-12-2015			
Dirección de despacho: AV. MIGUEL CLARO 32 PROVIDENCIA		Fecha de despacho: 17-12-2015			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
1	SERVICIO IMPRESION DE 1200 PRUEBAS DE APRENDIZAJE FINALES PRIMEROS MEDIOS	266000.00	266.000		
<p>Son: TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS.- REQUERIMIENTO 3897-SERV IMPRESION</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p><b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b> **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>			Neto: 266.000		
			Iva 50.540		
			=====		
			TOTAL: 316.540.-		

(MMS)\*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme